REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1720

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: ESQUIVEL VASQUEZ MARIO EDGARDO.
Apoderados Legal(s) de: GRUPO MARCAS DE CENTROAMERICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: COMPROMISO EDUCATIVO 360.
Número: 332312.
Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Educativo, Calidad, Transparencia, Innovación, Seguridad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 23/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1721

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: AS GROUP, S.L. , sociedad organizada según las leyes de ANDORRA.
Solicitud de la Marca: Clemen Beauty THINKCARE.
Número: 332316.
Clase(s): 3, 5, 35 y 40 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase. Los servicios "salones de belleza; centros de cirugía estética; cuidados y tratamientos de belleza" no pertenecen a la clase 40, sino a la clase 44.
2. La no reivindicación de la palabra "BEAUTY" únicamente para determinadas clases no procede. Sírvase corregir el escrito presentado, ya que la no reivindicación debe referirse a la marca solicitada en su conjunto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 23/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1722

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: MEJÍA WELLS, JERÓNIMO EMILIO.
Apoderados Legal(s) de: GUILAD IACOV RUBIN KUZNIECKY mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. 8-811- 1274.
Solicitud de la Marca: LUCKY WIN.
Número: 332317.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Declaración Jurada. Numeral de declaración jurada para marcas de productos o servicios; de acuerdo con el numeral 7 del artículo 45 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012, que modifica el artículo 103 ley 35 del 10 de mayo de 1996

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 23/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1723

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: Virginia Michelle Mendez Brossard.
Apoderados Legal(s) de: DIDIER ANTONIO PEÑAFIEL SAMANIEGO , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: NOISE PANAMÁ.
Número: 332323.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Panamá

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 23/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1724

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: VF INTERNATIONAL SAGL , sociedad organizada según las leyes de Suiza.
Solicitud de la Marca: ANTARTIC RESEARCH PROGRAM GPS-ET MAPPING SURVEYS NAPAPIJRI.
Número: 332326.
Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> No Reivindicar. Los términos "ANTARTIC RESEARCH PROGRAM GPS-ET MAPPING SURVEYS", así como el mapa del mundo y de la Antártida, por tratarse de elementos de uso común que no otorgan distintividad ni podrán ser objeto de exclusividad de uso por separado dentro de la marca solicitada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 23/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1725

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: WALDO ALBERTO GOTI DE LEÓN.
Apoderados Legal(s) de: KDM PROTECCION RADIOLOGICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: KDM PROTECCION RADIOLOGICA.
Número: 332827.
Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: El término Protección.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/11/2026
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1726

Hoy 23 de noviembre de 2026

Se comunica a: JULIO AURELIO DIXON CASTILLO.
Apoderados Legal(s) de: SARAIVA GUTIERREZ GROUP, S.E.P , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: MI DIRECTOR FINANCIERO PTY.
Número: 332836.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones:La etiqueta pegada en la solicitud de la marca no es igual a la aportada adicional aclarar.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del: 23 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/11/2026
Aprobado por: Digna Rodríguez